



VOTO PARTICULAR DE LAS CONSEJERAS AMALIA RODRIGUEZ, MARIA LUISA SUERO Y PILAR TÁVORA Y DEL CONSEJERO JOAQUÍN DURÁN SOBRE EL ACUERDO DEL PLENO DEL CAA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2022 EN SU PUNTO 5.3 SOBRE LA DECISIÓN DE PLURALISMO POLÍTICO EN LAS TELEVISIONES PUBLICAS DE ANDALUCÍA DURANTE EL AÑO 2021

Las consejeras y el consejero abajo firmantes votan en contra del acuerdo del Pleno en el que se aprueba la Decisión sobre el cumplimiento del pluralismo en las televisiones locales públicas de Andalucía durante el año 2021, por las razones que se expresan a continuación:

1.- En el texto aprobado se afirma que las televisiones públicas autonómicas andaluzas cumplieron con el principio de pluralismo político durante el año 2021. Esta afirmación es absolutamente subjetiva, ya que la mayoría de este Consejo en su pleno del 3 de noviembre de 2020 retiró los que hasta entonces eran indicadores de pluralismo, que establecían unos parámetros objetivos: Máximo del 60% del tiempo dedicado a los gobiernos y partidos que lo apoyan, 35% para la oposición parlamentaria y 5% para formaciones políticas extraparlamentarias. Y no los sustituyó por ningún otro. Por tanto, nos preguntamos, ¿qué indicadores utiliza la mayoría del Pleno del CAA para afirmar con rotundidad que los prestadores autonómicos públicos son plurales?

Las consejeras y el consejero abajo firmantes ya advirtieron en un voto particular sobre aquella decisión de la mayoría del Pleno que *“como quiera que después de la desregularización que se ha producido, y en este nuevo marco, será más fácil tapar prácticas contrarias al pluralismo político, las consejeras y consejeros firmantes de este voto particular, manifestamos que estaremos muy atentos y denunciaremos cualquier decisión que se tome en el seno del CAA encaminada a disimular u ocultar las prácticas contrarias al pluralismo.”*

Pues bien, si hubieran seguido en vigor los antiguos indicadores de pluralismo, resulta que Canal Sur sobrepasa el 60% máximo establecido para los gobiernos, ya que dedica al Gobierno de la Junta de Andalucía el 63,5% del tiempo de palabra de sus informativos. Más aún, esta cadena viene aumentando sustancialmente la presencia gubernamental: 9,2 puntos más que en 2019 y 5,3 que en 2020.

También los informativos andaluces de La 1 de RTVE aumentaron los tiempos dedicados al Gobierno de la Junta de Andalucía en 8,2 puntos respecto de 2019 y 3,5 sobre 2020, si bien mantienen la presencia del ejecutivo por debajo del 60%, que a falta de otro parámetro debería seguir siendo en nuestra opinión la referencia del máximo de espacio destinado a los gobiernos, en concreto registraron el 56,3% en 2021.

FIRMADO POR	MARIA PILAR TAVORA SANCHEZ	06/07/2022	PÁGINA 1/3
	JUANA AMALIA RODRIGUEZ HERNANDEZ		
	MARIA LUISA SUERO MUÑOZ		
	ANTONIO JOAQUIN DURAN AYO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSGT8EZQBB8YG3MJML5954WUKL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En ambos prestadores, estas cifras son las más altas desde el año 2011, en que coincidió en este caso el mismo partido político (PSOE) gobernando en Andalucía y en España. Cuando esto se produce la presencia en antena del gobierno español se suma a la del andaluz y provoca un aumento del “tiempo gubernamental”, lo que no ocurre en la actualidad. Ahora no se puede sumar la presencia de ambos ejecutivos al estar compuestos por partidos diferentes, sin embargo el tiempo del gobierno andaluz por sí sólo es cada vez más elevado.

2.- Que todo ello comporta la disminución en la misma medida del tiempo que en los informativos ocupan los partidos de la oposición, en este caso y considerados globalmente, registran la menor presencia desde 2011.

3.- También plantea la Decisión aprobada que los prestadores continúan condicionados por la pandemia del COVID 19.

Sin embargo, los tiempos dedicados al Coronavirus, según el propio Informe de Pluralismo, han descendido considerablemente: Nada menos que ¡¡¡34 puntos!!! en Canal Sur, donde se ha pasado del 56% en 2020 al 22% en 2021.

En el caso de La 1 de TVE, este parámetro ha descendido 17 puntos, pasando del 42% en 2020 al 25% en 2021.

Entonces, no estamos de acuerdo en que se considere a la pandemia la justificación del incremento de la presencia de los gobiernos en los informativos de las televisiones autonómicas de Andalucía. En todo caso, creemos que el tiempo gubernamental debería haber bajado en el mismo porcentaje que el Coronavirus, es decir 34 puntos en Canal Sur y 17 en La 1.

No se puede justificar, por tanto, bajo ningún concepto que en esta ocasión el incremento de la presencia del gobierno andaluz se deba a la pandemia, tal y como afirma la Decisión ya que entra en contradicción con el propio informe, que como acabamos de ver refleja un importantísimo descenso de las informaciones referentes a la covid-19.

4.- El Pleno del CAA aprobó por unanimidad el 15 de marzo de 2022 la Decisión sobre pluralismo en las televisiones locales y en la misma se dejaba constancia de la preocupación del Consejo por el aumento del tiempo gubernamental en varios prestadores, sin que entonces figurara la pandemia como argumento justificativo.

PRIMERA: Señalar la preocupación del CAA por la tendencia al alza de la presencia de los gobiernos municipales en RTVM Marbella, Écija Comarca TV, Onda Jerez, Torremolinos TV y Onda Algeciras, instando a estos prestadores a tomar las medidas necesarias para lograr un mayor equilibrio en la presencia de los grupos municipales y la oposición.

FIRMADO POR	MARIA PILAR TAVORA SANCHEZ	06/07/2022	PÁGINA 2/3
	JUANA AMALIA RODRIGUEZ HERNANDEZ		
	MARIA LUISA SUERO MUÑOZ		
	ANTONIO JOAQUIN DURAN AYO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSGT8EZQBB8YG3MJML5954WUKL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estimamos que esto es al menos incoherente con la Decisión presente y se trata a los prestadores autonómicos con otra vara de medir.

5.- En la Decisión del Informe de Pluralismo de 2020, el Pleno del CAA instó a los prestadores a que volvieran los niveles anteriores a la pandemia, justo lo contrario de lo que ha ocurrido.

6.- Estas consejeras y el consejero firmantes estiman que la Decisión debería haber recogido al menos la preocupación del CAA por el reiterado aumento del tiempo de palabra del Gobierno en los prestadores autonómicos, especialmente en el caso de Canal Sur por sobrepasar el 60% el tiempo dedicado al Gobierno de la Junta de Andalucía, instándoles a reconducir estos indicadores.

También creemos que en tanto no se disponga de otros indicadores que puedan objetivar las decisiones, al menos debería mantenerse el límite del 60% del tiempo como máximo para los gobiernos. Por tanto, el Consejo no debería avalar el pluralismo sin un criterio objetivo, ya que no se quiere aplicar la regla anterior.

Por todo ello, las consejeras Pilar Távora, Amalia Rodríguez y María Luisa Suero y el consejero Joaquín Durán, muestran su disconformidad y emiten su voto particular en contra de la Decisión aprobada.

FIRMADO POR	MARIA PILAR TAVORA SANCHEZ	06/07/2022	PÁGINA 3/3
	JUANA AMALIA RODRIGUEZ HERNANDEZ		
	MARIA LUISA SUERO MUÑOZ		
	ANTONIO JOAQUIN DURAN AYO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSGT8EZQBB8YG3MJML5954WUKL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	